

Ref. Expte. Cudap 45910/2016

Córdoba,

07 SEP 2016

VISTO:

La Res. FCS 56/16 mediante la cual se designa como Secretario de Administración de la Facultad de Ciencias Sociales al Sr. Miguel Angel Martín TOMAINO; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario especificar con que cargo se remunerarán dichas funciones.

Que se encuentra en trámite mediante. Fexape. Cudany 45844/2016 na rectificación presupuestaria de planta adecuando la misma a la actual estructura de gestión de la Facultad.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Remunerar al Sr. Miguel Angel Martín TOMAINO (Legajo 28083) las funciones de Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales con un cargo de Secretario de Facultad DE (Cod. 414) a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión normalizadora y reconocerle con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados entre el 23 de agosto y el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Miguel Angel Martín TOMAINO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de Ja Ordenanza HCS Nº 12/85

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

A EJANDRO EUGENIO GONZALEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE CIENCIA E OCIALES UNIVERSIBAD NACIONAL DE CORDOBA

ic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD VACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N

